



# UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral n.º 0035-2014-UNAP**  
Iquitos, 02 de enero de 2014

**VISTO:**

El Oficio n.º 645-2013-D-FA-UNAP, del decano (e) de la Facultad de Agronomía, sobre otorgamiento de título profesional;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio de visto, don Pedro Antonio Grately Silva, decano (e) de la Facultad de Agronomía (FA), solicita al rector otorgar el título profesional de Ingeniero en Gestión Ambiental al bachiller Oscar David Huamán Quispe, quien sustentó satisfactoriamente el 05 de julio de 2013, la tesis titulada "La gestión comunal y su efecto en el bien común local, en la comunidad de Cruz del Sur, Km. 8 carretera Iquitos-Nauta, Loreto Perú", y ha cumplido con los requisitos académicos y legales pertinentes;

Que, estando acorde con la Directiva para el Otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobada con Resolución Rectoral n.º 1348-2001-UNAP y con la facultad conferida al rector por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 24 de septiembre de 2012, contenida en la Resolución de Consejo Universitario n.º 011-2012-CU-UNAP, de fecha 25 de septiembre de 2012, es procedente el otorgamiento del título solicitado;

De conformidad con los alcances de los artículos 22º, 23º y 24º de la Ley Universitaria n.º 23733 y los artículos 102º y siguientes del Egunap y el Decreto Legislativo n.º 739;

Con la opinión favorable del vicerrector académico, contenida en el Oficio n.º 3006-VRAC-UNAP-2013; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Otorgar el título profesional de **Ingeniero en Gestión Ambiental** al bachiller **Oscar David Huamán Quispe**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a la Secretaría General de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a expedir el diploma correspondiente, previo registro en el libro respectivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Antonio Pasquel Ruiz**  
RECTOR



**María Isabel Maury Laura**  
SECRETARIA GENERAL

Dist.: R,VRAC,VRAD,FA,OGAA,AGT,OCI,Leg.,Int., Archivo(4),  
mpc.